154
249

Carta de vn Cortesano, a vno de los señores Obispos destos Reynos.

QVien pensara que la turbulencia de los vientos, que prozelosos inquietaron el mar de la Corte, no huuiera calmado en los discursos y nouedades de la carta de veinte y nueue del passado: pues tanto mas han crecido las aguas, tanto mas se fluctua en ellas, y tanto mayores peligros se le acrecen al nauegante que procura sondearlas, dichoso el que las puede mirar del puerto, o entre sus lares hazer a sus hijuelos alarde de las tormentas (ya passadas) que si le siruen de escarmiento, seran padron, o guia de los que entran de nueuo a nauegar.

Lleuado del sentimiento, o escarmentado de la esperiẽcia, corria la pluma como vela este mar, y temeroso de dar en algun baxio, ya que amaynarla no puedo, la desarbolo. Perdone V. Illustrissima, y guardemele Dios

COmo la verdadera razon de estado practca, es tener los vassallos beneficiados de suerte, que no desseen mudar, señor, ni fortuna: en la justicia distributiua, se tiene grã cuydado, que el beneficiar la nobleza es el vnculo que mas la obliga, y assi se han dado Habitos, a don Diego Ximenez de Enciso Ventiquatro de Seuilla, y al Secretario Francisco Albiz, que lo es de las Ordenes, y a don Geronimo Carrillo de Mendoza, pretendiente del Condado de Pliego, a don Gabriel de Enao, yerno del Fiscal de Hazienda, y a don Iuan del Castillo de la Camara del Rey, y a los Capitanes don Guillen de Castañeda, Iuan, Diego, y Alonso de Rozas. A D. Antonio Chumacero Oydor de Valladolid, que gouernaua el Principado de Asturia, el Corregimiento de Cordoua, con retencion, y al Licenciado Rodrigo de Caberas Alcalde de Granada, que assistia en Cordoua, plaza de Alcalde de la Casa y Corte. Y al gouierno del Principado el Licenciado Herrera Oydor de Valladolid, el qual murio luego que llego alli, y su plaza de Oydor de Valladolid se dio a don Antonio de Valença Oydor de Granada, y al Varon de Auxi el oficio de Teniente de la guarda de los Arheros.

Mandose a don Vicente Pimentel, hijo de aquel gran Conde de Benauente, D. Iuan, lleuasse desde Italia a Flandes setecientos caballos a su orden.

Diose el Obispado de Bosa a fray Baltasar de los Angeles, Francisco descalço, confessor de la Infanta Margarita. La Abadia de san Isidro de Leon a don Pedro de Trexo, hermano del señor Cardenal, y Capellan myor de las Descalzas de la Emperatriz. Y el gouierno de la Florida a don Luis de Roxas primo del Duque de Sesa, y nieto del santo padre Francisco de Borja, dichoso Duque de Gandia, y mas dichoso Prepositto General de la Compañia.

Mando su Magestad dar conuocatorias, pra que el estado Eclesiastico se congregue sobre los seruicios que le haze. Y el Domingo 5. como Maestro y Patrõ nueuo, trasladò a esta Corte el Monesterio de Monjas Bernardas, de la orden de Calatraua, que estaua en Almonazir de Zurita. Y auiendolas traido en los coches de Palacio, hasta el Monasterio de santa Isabel, donde estuuieron dos dias, con solene procession fueron lleuadas a su casa, assistiendo el Rey y toda la Corte, llcada cada vna de dos Caualleros de su orden, y las ancianas, de los Grandes que son ella, y la Priora, los Condes de Olibares y Castrillo, y celebrose con gran Magestad por ocho dias la fiesta de la Dedicacion. Y el dia antes auia muerto don Pedro de Guzman hermano del Marques de Camarasa, Vizcanciller de Aragon, faltando a su herman vn gran apoyo de su casa, y cayendo el de grandes esperanças, por su sangre y el puesto de su primo: enterrose en el Nouiciado de la Compañia, Patronazgo de su madre.

El gouierno de Chucuito se dio al General don Rodrigo de Mendoza Cauallero del Orden de Calatraua. Y al Tesorero Alonso Ruyz de Bustillo, Canallerizo del Marques

de

de Monteſclaros, el gouierno de Caſtrovirreyna y minas de Choclococha.

A D. Luis de Baeza y Mendoza, Señor de las villas de Eſtepar, y Frandouines, ſe dio el adminiſtracion general de los admojarifazgos de Seuilla, y Andaluzia.

Por muerte de don Antonio de Alamos, Caualler o del habito de Alcantara, y criado del Excelentiſsimo Cardenal Duque, ſe dio el Corregimiento de Baeza a ſu Teniente.

Partio el Duque de Maqueda, al Gouierno de Oran, que con tantos aciertos como enſeña la eſperiencia, le ocupò, ſi bien los de ſu hermano don Iuan de Cardenas no han ſido inferiores.

Auia vendido ſu Mageſtad los oficios de Receptores, en doziẽtos y quarenta mil ducados, y algunos de los Conſejos y la Sala del Crimen no les querian dar los negocios. Y auiendoſe ellos agrauiado, y reduzidolo a conciencia, dieron ſu parecer el Gouernador del Arçobiſpado, y el Padre Confeſſor, en que conforme a ella ſu Mageſtad les auia de hazer buena la venta, y aſsi diò decreto, en que manda a los Conſejos de Eſtado y Guerra, y todos los demas, les den los negocios que huuiere, y ſe les notifique.

Por auer venido la diſpenſacion de don Felipe Pacheco, Marques de Villena, y doña Catalina de Zuñiga y Sandoual (nieta de los Excelentes y Grandes Conde de Mirãda, y Cardenal Duque, ygual como en el nombre, en la virtud y valor, aquellas Condeſas de Lemos, Virreynas de Napoles, ſus tias) hizo el Marques (y por alegrar a ſu Mageſtad de la Reyna en la eſperança de ſu parto) fieſta en la plaça del Parque, de Gineta y Caualleria, en que moſtrò deſtreza, y que la robuſtez del animo no eſtà ligada a la grandeza de los miembros, ſino como dize el Probervio Caſtellano, El coraçon mãda las carnes.

Diose al Iuez de la Monarquia de Sicilia Beneficio ſimple de mil y quinientos ducados de renta, y el Obiſpado de Zamora a don fray Placido de Toſantos, que lo era de Quiedo. Y ſe ſupo de Milan auer muerto alli el Conde de Cocentayna: y el Cõſejo Real dio auto, por el qual declara en la cauſa que de Aſſaſino intentò el Licenciado Salinas contra don Iuan de Bracamonte Zapata, que en conocer y proceder el Iuez Conſeruador no hazia fuerça, mandole ſoltar de la priſion y quitar las guardas, y remitiò la cauſa al Conſejo de Ordenes.

La Reyna Nueſtra Señora ha preuenido para el parto vna cama, el maderaje de plata maziza, y la colgadura qual ſe dexa aduerir de tal perſona en tal ocaſiõ. Y no ha ſido la menor de alegria, que yendo deſtos Reynos (donde tanto ſe le deſſeò ſeruir, y tanto ſe le deſſea ſu bien) llegaſſe cõ el el ſereniſsmo Principe de Inglaterra, al Reyno que le eſpera, aunque tardò diez y ocho dias en la nauegacion, y ſuele hazerſe en tres: porque Eolo y Neptuno, embidioſos de la gloria de Eſpaña, auiendole tenido por hueſpede, de 13. de Março a treinta de Octubre. Viendole en ſus diſtritos le detuuieron en ellos. En deſembarcando de la canal del rio donde aia nauegado, tomò los coches, y llegado a Londres, que de contento no creya ſu venida, y le recibio con todas las demoſtraciones de fieſta poſsible, ardiendoſe en fuegos, inenciones, y luminarias el lugar por veinte y quatro horas, y dexãdo los Mercaderes alertas ſus caſas al arbitrio de todos, y en caſa de las perſonas publicas, dando vanquetes vniuerſales a quien los quiſo recebir, y perdonando la vida a treze que ahorcauan aquedia por ſus delitos, y mandando ſoltar todos los Catolicos, por qualquiera coſa que eſtuieſſen detenidos en las carceles, encargandoſe de ſus deudas. Partio al boſque de Riſtona, donde eſtaua ſu padre aguardandole cõ el aplauſo y demoſtraciõ que remito a plegos a parte. La ſereniſsima Infanta doña Iſabel le embiò al Rey y a ſu Alteza, la norabuena de ſu llegada, con don Iuan Niño de Tabora, Capitan de la Guarda, y Maeſſe de Campo, a quien acompañaron y honraron dõ Manuel Pimentel, hermano del Conde de Benauente, y don Fernando de Guzmã, Marques que ſerà de Valdonquillo. Y lo miſmo han hecho el Emperador, Reyes de Francia, Dinamarca, y Polonia, y no ſon tã poco politicos los Potentados de Alemania y Señoria de Venecia, que ayan faltado en eſte caſo: y de los de Italia ſe deue inferir lo miſmo. Y en alegria de la llegada del Principe de Gales a ſu Reyno, ſu Magedad hizo merced de embiar a todos los del Parlamento, joyas de a ocho mil ducados.

Inſcripcion

Inscripcion, o Epitafio del Trofeo que se leuanta en el lugar donde se despidierõ el Rey y Principe: hizola el Padre Hernando de Salazar Predicador de su Mageſtad.

Hic vbi fausta sunt tullit ad praerupti montis radices in late patenti campulo solemni Regum venatione nobili, sed insolentis rei eventu longè nobilior.

D. Hilippus IIII. Hispaniarum, Indiarũque Rex Catholicus, & Carolus serenissimus Vvalliae Princeps, pactis cũ serenissima Infante nuptijs, ad quas petendas. (Fama per Orbẽ) in Hesperiam properarat, dextras dederunt, & in amplexus peramanter ruentes pacis, & amicitiae aeternae fœdera nodo astrinxerunt Herculeo. O magnũ & inuictum Regem pars sine pari, imò ipsi potius perfidiae affrẽdẽte, nec Hercules cõtra duo, contra omnes duo Alcide solo, soloq; insuperabiles sisti Fama. Non plus vltra.

Viderunt, suspexerunt duo Austriacae sobolis incrementa maxima Carolus & Ferdinandus serenissimi Infantes, Gaspar Excellentissime Oliuariorum Comes, à Belli, Statusque Cõsiliis Hispaniarũ Megistanes, sacratioris cubiculi, & stabuli Regij summus praefectus Dida cus Carpensis Marchio, cui fas per sacratioris aulae limen. Ex Britãnis Heroib. Ioannes Britannicus Comes, Orator extra ordinẽ, Gualterius Asomius Legatus, ex munere Baro Kẽsingtonius. Praetoriane militiae Britanniae Princeps.

Posteritate sacrum.

Murio derrepente de aplopexia, en vna hora a Cõdesa de Croy, suegra del señor D. Baltasar de Zuñiga, lleuaronla a la Cartuja del Paular, acompañaronla D. Antonio Toledo Señor de la Horcajada, y el Conde de Cantillana, y otras muchas personas. Encargose del hijo de D. Baltasar el señor Conde de Monterrey. Y en Flandes mataron (como quien era) a D. Christoual Colon hermano del Duque de Veraguas. Y lueues 9. yendo en vn coche (buena parte de la noche andada) D. Fernando de Toledo Señor de Higares, Embaxador de Venecia, y D. Francisco de Morbeli, y D. Tomas de Vargas Caualleros de Seuilla, junto al passadizo del Rey, tiraron vn pistoletazo, que la vala y municiõ passò por los ombros a algunos, siruiose Dios que no ofendiesse a nadie, huyoles el agressor. Diose al Marques de Cadereita el Consejo de la guerra. Y al Doctor Iuan de Balboa la Catedra de Prima de Salamanca con nueua razon. Y otra Catedra de Prima al Doctor Arce: y a D. Rodrigo de Aguiar, del Consejo de las Indias, habito: y a D. Antonio su hijo la tenẽciade Cãciller mayor de las Indias cõ 500. escudos de sueldo, y Abito.

Domingo 12. en imitacion del anfiteatro de la antiguedad, se formò el circo debaxo de las ventanas de la galeria del cierço de Palacio, de madera alta, como tres cuerpos de hombre, en que se echò vn robusto Leon a los lebreles de Irlanda, y algunos nacidos destos Reynos, que aunque al principio se acobardaron, le embistieron despues valientemente, y el bruto con desestimacion Real los lexaua, hasta que acosado dellos le fue fuerça mostrar las suyas, matò a vno, y maltratdos a todos: fue vn dia muy solemne y de grandissimas apuestas. Esta noche su Mageſtad de la Reyna, por estar ya cercana al parto (desele Dios como merece su zelo) hizo su testamento, siendo testigos el Inquisidor general, el Cõde de Olmares, y el santo padre fay Simõ de Roxas su confessor, el Secretario Pedro de Contreras que lo otorgò, y el Secretario Nauarrete, que lo es de su Camara. Entre otras cosas instituye tres obras, dignas de la piedad y clemencia Real, y tan grandes, que solo ella las puede hazer. La primra, elige vna Iglesia Colegial en esta Corte, en el sitio que oy està santa Maria, y en la casa de los señores de Griñon, y Cubas, que se quemò, y en lo demas hasta la puerta de la Vega, la qual ha de ser del patronazgo Real y se le agregan sesenta mil ducados de renta de beneficios, y Abadias simples, y otros bienes Eclesiasticos del patronazgo. Y ofreciendol la villa para ello ciento y cincuẽta mil ducados. Respondio con animo Christiano, razo tal que deuia esculpirse en bronce: Admito el seruicio de la villa, como no sea de sisas, ni tributos cargados a los pobres (ni menor animo que el desta villa Imperial pudo hazer tal oferta.) Mãda asimismo desde luego instituyr vn Hospital, donde se sustenten, vistn y alberguen cincuenta soldados pobres, seña la salario a su solicitador, y abogado qu atiendan a su despacho, y en saliendo vno se reciba otro. Y otro Hospital que crie siempre cincuenta niños huerfanos enseñandoles el marinage para pilotos, y hombres dmar, pensamientos Reales y dignos de

su

su virtud. Y dia de san Eugenio primer Arçobispo de Toledo, fue la celebridad de poner la primera piedra en la Iglesia Parroquial, digo Colegial de santa Maria de la Almudena, formose de madera y tapiceria el sitio, y en el altar en el lugar que ha de ser el mayor, pusose la cortina y demas prevenciones, como en la Capilla de Palacio, de dõe salio la procession de Cruzes, pendones, Cofadrias, Gigantes, dança, e inuenciones como el dia del Corpus: el Clero, confessores, predicadores, y capellanes, y musica del Rey. Celebrò el Illustrissimo Nuncio, que para mostrar lo que dessea seruir a sus Magestades, a vn el echar piedras tiene por cordura. La Reyna, la Infanta, el Cardenal Infante, y la demas nobleza de Palacio, y las señoras de la Corte assistieron en las ventanas, y a la procesio salieron el Rey, y el Infante Carlos con grandes aderezos de piedras. Huuo catorze Grãdes, Embaxadores, Patriarca, Arçobispo de Santiago, y Prelados, y demas señores. Echaronse en el lugar de la piedra en el hueco della, medallas del rostro del Pontifice, de los Reyes, y de las demas personas Reales, y de las principales en calidad y puesto en el mundo, y monedas de todas suertes, y la bula, e inscripciones de la ereccion, y tuuo fin el dia o empeçò en la mayor cantidad de luminarias y fuegos, como se deue aduertir del cuydado de don Iuan de Castro y Castilla, Corregidor desta Corte, merecedor a vn de mayores puestos.

Boluio de Napoles don Francisco de Alarcon de los descargos del Duque de Osuna, y los que se han hecho en esta Corte, corieron por mano del señor Verenguel de Aoyz, cuya virtud, y entereza notoria da esperanças del feliz successo de los negocios deste gran señor, merecidos demas de la grandeza le su casa, de su valor.

La villa replicò a la Reyna, que los cento y cincuenta mil ducados se los daua en dehesas, y tierras valdias, con que la obra ya lo serà y bien grande, y fuelo la que instituyò en su testamento Diego de Yanguas vezno de Seuilla de seyscientos mil ducados para vn Hospital de Conualecientes, y nombro por patronos los Priores de Santa Maria de las Cuebas de la Cartuja, San Geronimo de Buenauista, y San Isidro del Campo. El Cõsejo, por decreto del Rey, tomando su administracion, formò junta para ella de los señores Gilimon de la Mota, don Iuan de Chaues y Mendoza, don Francisco de Texada y Mẽdoza, y Garci Perez de Araciel, y diosele la superintendencia, por el mismo decreto, al señor don Iuan de Chaues, varon verdaderamente grande, cuya calidad, virtud heroyca, facilidad de oydo, afecto de hazer bien, blandura de trato y animo ygual, le hazen digno del lugar que ocupa, y con desseo vniuersal se afecta para el mayor fortuna.

Dixo Liuio, que la felicidad de la Republica consistio en entregarse a vno, porque en determinãdo los hombres juntarse a la vida social, fue menester el Imperio, y Magistrado que los gouernasse, mas la corrupcion de las costumbres hizo venal la parte de Imperio que se les concedio, y es la mas penosa accion del gouierno. Assi es tan de estimar la integridad y limpieza de manos con que procede el señor Conde de Oliuares, que es tal que a vn quando no fuera tan acertado el gouierno, esta parte le hiziera amable. De orden de su Magestad (no se sabe el para que) se embargaron a vn tiempo en los puertos todos los nauios de Estrangeros q̃ auia. Dose al Maestro de Capilla de Palacio Capitan, plaza de Capellan de los Reyes nuevos de Toledo, con retencion del Magisterio, y de la que tiene de honor. El Consejo pleno por dos dias vio el pleyto de la Iglesia, y Arçobispo de Santiago de Galicia, assistieno el al lado del Presidente con 2ip. lugares dessotos Reynos, que pretenden no estan obligados al boto de Santiago, viose en el grado de las mil y quinientas, y por decreto del Principe, particular, se mandò que lo viesse todo el Consejo. La señora Duquesa de Medina de Rioseco, muger del señor Almirante, celebrò fiesta al nombre santissimo de Maria en la Trinidad, dixo el padre Roxas la Missa, predicò el Maestro Hortensio Felix mas felice ingenio que el Romano, si mas valiente Orador. La Iglesia, la musica, el horato de cera y flores, y olores, y concurrencia de los señores, y señoras de la Corte, y my celebre toda la festiuidad. Y para mi, la mayor es seruir a V. Illustrissima, a quien pronto del parto de la Reyna nuestra señora, y de lo que sucediere larga relacion. Madrid Nouiembre 18. de 1624.